



AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RUBILAR Y GONZALEZ SECURITY LTDA., POR SERVICIOS PRESTADOS EN CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

SANTIAGO, 16 DIC 2013

5174

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P N°



VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF POR \$	142 800	
IMPUTAC.	22 OB 002	
PROGRAMA	0209 560P	
CONTRATO N°	213529	
TD 5 N°	56876	
REFRENDACION FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO ANDRE PHILLIPE GADAL ARBINA Jefe de Unidad Coordinación y Programación Presupuestaria DGOP MOP		
VºBº Asesoría Jurídica		

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.641, de Presupuestos para el Sector Público año 2013; la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta DGOP N°2921/2013,

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la celebración del Aniversario SOP - DGOP, a la cual asistieron la Ministra de Obras Públicas, autoridades DGOP, entre otras, se adquirió la contratación del servicio de Guardias de Seguridad:

Que, el Reglamento de la Ley de Compra, DFL N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, especifica en la letra c) del artículo 53, que excluye del sistema "las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información", por lo cual se realizaron las contrataciones directamente.

Que, es necesario dictar la resolución correspondiente a fin de autorizar el pago con presupuesto de la DGOP año 2013.

Que, la Dirección General de Obras de Obras Públicas (Programa 0209), cuenta con presupuesto para pagar el servicio señalado.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, el pago por el Servicio de Guardias de Seguridad a la empresa Rubilar y González Security Ltda., RUT N°76.519.610-8, según detalle adjunto:

1.

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	000049	09/12/2013	\$142.800.-

2. **IMPUTESE Y PAGUESE**, la suma de \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), al Subtitulo 22; Ítem 08; Asignación 002, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2013.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a Paola Acevedo Molina, Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


PAM

N° de Proceso: *33F426Z*


Héctor Mora González
Jefe Depto. de
Administración Interna
DGOP